

Comisionada Presidenta Ma. Angeles Ducoing Valdepeña: Muy buenas tardes tengan todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 14:00 catorce horas del día miércoles 28 veintiocho de agosto del año 2019 dos mil diecinueve. Doy la bienvenida a mi compañera, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 15ª Decima Quinta Sesión Extraordinaria Jurisdiccional del 16 Décimo Sexto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos José Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en tal sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el numeral 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias señor secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria para su aprobación:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; -----

2.- Aprobación del Orden del Día; -----

Discusión y en su caso, aprobación **del proyecto de resolución definitiva del recurso de revisión identificado con el números de expediente RRAIP-631/2019, RRAIP-653/2019, RRAIP-769/2019 y acumulados, RRAIP-775/2019, RRAIP-779/2019, RRAIP-785/2019, RRAIP-787/2019, RRAIP-791/2019, RRAIP-793/2019, RRAIP-803/2019, RRAIP-853/2019, RRAIP-863/2019 y RRAIP-867/2019;** en el que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-636/2019, RRAIP-642/2019, RRAIP-648/2019, RRAIP-744/2019, RRAIP-766/2019, RRAIP-768/2019, RRAIP-782/2019, RRAIP-788/2019, RRAIP-792/2019, RRAIP-824/2019 y RRAIP-830/2019;**en los que resultó ponente **la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expediente expedientes RRAIP-1098/2017, RRAIP-1096/2018, RRAIP-1194/2018, RRAIP-1228/2018, RR-1211/2018, RRAIP-515/2018, RRAIP-1139/2018, RRAIP-1061/2018, RRAIP-300/2019, RRAIP-312/2019, RRAIP-420/2019, RRAIP-468/2019, RRAIP-486/2019, RR-402/2019, RR-568/2019 y RR-574/2019;**para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

Se da cuenta al Pleno del Instituto, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/348/2019,** suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: los proyectos de resoluciones recaídas a los Procedimientos de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, identificados con los números de expediente PDIOT-54/2019, PDIOT-55/2019, PDIOT-56/2019, PDIOT-57/2019, PDIOT-60/2019, PDIOT-61/2019 y PDIOT-62/2019. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

3.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. - - - - -

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionada Lorena Vela: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión, secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración señoras Comisionadas, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. En ese sentido, pasando al desahogo del segundo y tercer párrafo del segundo punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión extraordinaria jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **del proyecto de resolución definitiva del recurso de revisión identificado con el números de expediente RRAIP-631/2019, RRAIP-653/2019, RRAIP-769/2019 y acumulados, RRAIP-775/2019, RRAIP-779/2019, RRAIP-785/2019, RRAIP-787/2019, RRAIP-791/2019, RRAIP-793/2019, RRAIP-803/2019, RRAIP-853/2019, RRAIP-863/2019 y RRAIP-867/2019**, en el que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**; Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente, RRAIP-636/2019, RRAIP-642/2019, RRAIP-648/2019, RRAIP-744/2019, RRAIP-766/2019, RRAIP-768/2019, RRAIP-782/2019, RRAIP-788/2019, RRAIP-792/2019, RRAIP-824/2019 y RRAIP-830/2019**; en los que resultó ponente **La Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que del recurso de revisión, asignado a la ponencia de la **Comisionada Presidenta Angeles Ducoing**; **se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-631/2019	GUANAJUATO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-653/2019	JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-769/2019 y acumulado	LEÓN, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-775/2019	LEÓN, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-779/2019	COMONFORT, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-803/2019	URIANGATO, GUANAJUATO	CONFIRMA

RRAIP-853/2019	LEÓN, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-863/2019	TIERRA BLANCA, GUANAJUATO	REVOCAR
RRAIP-867/2019	LEÓN, GUANAJUATO	CONFIRMA

De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Lorena Vela; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-636/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-642/2019	SALAMANCA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-648/2019	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SOBRESEE
RRAIP-744/2019	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-766/2019	HUANÍMARO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-768/2019	CMAPAS	MODIFICA
RRAIP-782/2019	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-785/2019	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-787/2019	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-788/2019	LEÓN, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-791/2019	SALAMANCA, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-792/2019	SALAMANCA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-793/2019	SALAMANCA, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-824/2019	MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-830/2019	TIERRA BLANCA, GUANAJUATO	REVOCAR

Es cuanto Comisionada Presidenta

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación a los párrafos segundo y tercero de segundo punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias para así proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes para exponer el expediente identificado con el número **RRAIP-792/2019**, teniendo al municipio de **Salamanca, Guanajuato** como sujeto obligado.

Comisionada Lorena Vela: Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer...

El particular petitionó la información siguiente: Quiero conocer todos y cada uno de los pagos que el municipio ha realizado a la Comisión federal de electricidad en lo que va del año 2019, desglosando de la siguiente manera: concepto, monto y lugar donde se prestó el servicio de comisión federal de electricidad.

De igual manera quiero conocer si existe algún adeudo con la comisión federal de electricidad desglosando de la siguiente manera: causa o motivo que origine el adeudo por parte del municipio a la comisión federal de electricidad, así como cualquier otro concepto y la cantidad que se adeuda.

La Titular de la Unidad de Transparencia: en fecha 1 primero de julio de 2019 dos mil diecinueve, documentó a través de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de

folio 01629919 de la mencionada Plataforma; respuesta a través de la cual, se le informó al hoy recurrente que después de realizar una búsqueda minuciosa en los registros contables, no se había encontrado antecedente de pago bajo el nombre de Comisión Federal de Electricidad.

El recurrente se agravia de lo siguiente: Omite dar información ya que actualmente presta el servicio de energía o suministro del luz solo lo brinda la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

Análisis: Derivado del análisis de las documentales que obran en el expediente en estudio, se determina que el agravio por el que se dolió el hoy recurrente en la presente instancia, resulta fundado y operante, toda vez que en el acta de sesión del Comité de Transparencia del sujeto obligado, de fecha 1 primero de julio de 2019 dos mil diecinueve, no se establecieron las razones por las cuales la información peticionada en la solicitud de acceso a la información materia del recurso de revisión radicado bajo el número de expediente RRAIP-792/2019, no se encuentra en los archivos de la Tesorería Municipal, aun cuando se tienen las facultades para contar con ella, situación que conlleva a determinar que en la mencionada Acta, no se colmaron los elementos previstos en el artículo 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por lo anterior se **MODIFICA** la respuesta obsequiada por la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Litis, a efecto de que el Comité de Transparencia del sujeto obligado, realice la declaración de inexistencia del objeto jurídico peticionado.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias comisionada Lorena por la exposición del proyecto de su ponencia, de igual manera hago lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-867/2018**, teniendo al municipio de **León, Guanajuato** como sujeto obligado.

El particular peticionó la información siguiente: Por medio del presente solicito el padrón total de permisos semifijos y ambulantes; temporales y de credencial o cédula en la zona centro dentro del perímetro comprendido entre las calles Blvd. Mariano Escobedo calle Miguel Aleman, Blvd. Adolfo López Mateos y Malecón del Rio en el cual se describa

nombre del titular, giro, ubicación, último refrendo cuota mensual y adeudo total a Julio de 2019, así como versión pública de los permisos y credenciales.

La Titular de la Unidad de Transparencia: del sujeto obligado emitió y notificó como respuesta el oficio número UT/2229/2019, en el cual comunicó medularmente lo siguiente:

«El área primigenia de la información refiere en relación al objeto jurídico petitionado:

Habiéndose realizado una búsqueda en los archivos que la Dirección de Comercio y Consumo, tiene para ello, se encontró el haber otorgado permisos para comercio semifijo y ambulantes en la presente anualidad; los cuales se encuentran publicados en el Portal de la Unidad de Transparencia, del periodo de abril – junio de la presente anualidad, así mismo me permito señalar que la Dirección de Comercio y Consumo cuenta con un padrón de comerciantes en el municipio, sin embargo este no está por zona o zona específica; información que se puede consultar en la página de la Unidad de la Unidad de Transparencia. Visible en el link:

[https://sistemas.leon.gob.mx/transparencia_portal/Obligacion/index/BFC48EE3-6F6C-4E9C-B646-7E69920FE055»](https://sistemas.leon.gob.mx/transparencia_portal/Obligacion/index/BFC48EE3-6F6C-4E9C-B646-7E69920FE055)

El recurrente se agravia de lo siguiente: La Dirección General de Economía dependencia que generó la información al momento de dar respuesta remitió a un link, sin embargo la información que se solicitó fue muy precisa (...) omitiendo de manera dolosa La Dirección General de Economía en su respuesta dar cabal y formal cumplimiento a lo puntualmente petitionado, manifestando que si cuenta con un padrón pero que según su dicho no está por “zonas” sin embargo al contar con un padrón puede la autoridad fácilmente delimitar la zona con las calles y proporcionar la información a detalle, situación que se desprende en mi perjuicio en violaciones graves a la garantía establecida en el artículo 8 de la Constitución Federal.

Análisis. de las constancias que integran el expediente de mérito, se advierte que la Titular de la Unidad de Transparencia efectuó el conducente procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa susceptible de poseer la información solicitada, y posteriormente, obtenidos los resultados de la búsqueda efectuada, remitió oficio de

respuesta al solicitante, en el cual se comunica que no se cuenta con la información solicitada en los términos exactos pretendidos, señalando que la información que si resulta existente es un padrón de comerciantes en el municipio, información que puede ser consultada en el portal electrónico de la Unidad de Transparencia (sujeto obligado), cuyo link o enlace electrónico es proporcionado al particular.

En mérito de lo anterior se determina que resulta infundado e inoperante el agravio esgrimido por el recurrente, pues si bien la información no fue proporcionada en los términos exactos planteados, ni con la desagregación pretendida, la autoridad responsable emitió y notificó respuesta, debidamente fundada y motivada, a través de la cual proporcionó al solicitante un link o enlace electrónico en el que obra la información con la que se cuenta sobre el objeto jurídico petitionado, ello en el estado, formato y características en que la misma se encuentra, precisando categóricamente que no se cuenta con registros bajo los rubros requeridos (por zonas específicas), circunstancia que no supone afectación o menoscabo al derecho de acceso a la información del impetrante, pues si bien es cierto, los sujetos obligados se encuentran constreñidos a proporcionar la información pública con la que cuentan, igualmente cierto resulta que ello será en el formato en que la misma obre en sus archivos, pues no se encuentran obligados a elaborar documentos “ad hoc” para atender las solicitudes de información.

Por lo anterior se **CONFIRMA** la respuesta obsequiada a la solicitud de acceso a la información.

Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Ángeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: **El proyecto de resolución definitiva del recurso de revisión, identificado con el números de expediente RRAIP-631/2019, RRAIP-653/2019, RRAIP-769/2019 y acumulados, RRAIP-775/2019, RRAIP-779/2019, RRAIP-785/2019, RRAIP-787/2019, RRAIP-791/2019, RRAIP-793/2019, RRAIP-803/2019, RRAIP-853/2019, RRAIP-863/2019 y RRAIP-867/2019;** en el que resultó ponente la **Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, así como **los recursos de revisión, identificados con los números de expediente: RRAIP-636/2019, RRAIP-642/2019, RRAIP-648/2019, RRAIP-744/2019, RRAIP-766/2019, RRAIP-768/2019, RRAIP-782/2019, RRAIP-788/2019, RRAIP-792/2019, RRAIP-824/2019 y RRAIP-830/2019** en los que resultó ponente la **Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes**.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del cuarto párrafo del segundo punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta: Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los proyectos de acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-1098/2017, RRAIP-1096/2018, RRAIP-1194/2018, RRAIP-1228/2018, RR-1211/2018, RRAIP-515/2018, RRAIP-1139/2018, RRAIP-1061/2018, RRAIP-300/2019, RRAIP-312/2019, RRAIP-420/2019, RRAIP-468/2019, RRAIP-486/2019, RR-402/2019, RR-568/2019 y RR-574/2019;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿quisiera usted agregar algún comentario en particular respecto al punto de lectura que nos ocupa?

Comisionada Lorena Vela: No, ningún comentario al respecto Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Perfecto, no habiendo nada que agregar, le solicito al Secretario General de Acuerdos del Instituto nuevamente su intervención a fin de llevar a cabo el conteo de la votación correspondiente al acuerdo de cumplimiento e incumplimiento sometido a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto al sentido y efectos del acuerdo de cumplimiento e incumplimiento recaído en el recurso de revisión sometido a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: **los proyectos de acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-1098/2017, RRAIP-1096/2018, RRAIP-1194/2018, RRAIP-1228/2018, RR-1211/2018, RRAIP-515/2018, RRAIP-1139/2018, RRAIP-1061/2018, RRAIP-300/2019, RRAIP-312/2019, RRAIP-420/2019, RRAIP-468/2019, RRAIP-486/2019, RR-402/2019, RR-568/2019 y RR-574/2019.** Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Le agradezco señor secretario. Ahora en desahogo del quinto párrafo del segundo punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta, Se da cuenta al Pleno del Instituto, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/348/2019**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: los proyectos de resoluciones recaídas a los Procedimientos de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, identificados con los números de expediente PDIOT-54/2019, PDIOT-55/2019, PDIOT-56/2019, PDIOT-57/2019, PDIOT-60/2019, PDIOT-61/2019 y PDIOT-62/2019. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al punto de lectura que nos ocupa?

Comisionada Lorena Vela: Nada que comentaren el punto de lectura que nos ocupa Comisionada. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: En ese sentido solicito nuevamente la intervención del Secretario General de Acuerdos para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto a los efectos del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/348/2019** suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el proyecto de acuerdo presentado en el segundo punto párrafo cuarto del Orden del Día de la presente sesión. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. En desahogo del tercer punto del Orden del Día respecto a la lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto, pongo a su consideración Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informarle que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el acta de la presente sesión extraordinaria jurisdiccional. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: bien secretario muchas gracias, no habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente sesión de Pleno, siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio. Muchas gracias a todas y todos los presentes. Tengan muy buenas tardes.

